

Ambiente la realización de la clasificación de las vías pecuarias que puedan existir en el término municipal de Valdecañas del Tajo, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.^º y 10.^º y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996 de 1 octubre, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 15 de diciembre de 1999, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando don Luis Javier Toro Gómez la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Arroyomolinos de la Vera.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arroyomolinos de la Vera de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Gargantilla.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gargantilla de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Gargantilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Torremenga.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torremenga de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torremenga, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las

alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 26 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores al anuncio de 10 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006454-000000.

Apreciado error en la publicación del anuncio de fecha 10 de mayo de 1999, para autorización administrativa de la instalación eléctrica del proyecto «Línea subterránea de Alta Tensión y C.T. de 250 KVA, tipo interior, para mejora del suministro en Torremocha (Cáceres), publicado en el D.O.E. de fecha 22 de junio de 1999 y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1 de junio de 1999, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 72 de 22 de junio de 1999 página 5234.

Donde dice:

Emplazamiento: Torremocha. Calvo Sotelo.

Debe decir:

Emplazamiento: Torremocha. General Calvo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los afectados por dicho proyecto, que podrá ser examinado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en Edificio Múltiple, 3.^a planta, de Cáceres, pudiendo formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de julio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014874.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el estableci-

miento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Desde el apoyo número 5052.

Final: Hasta el apoyo número 5070.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 1,000.

Apoyo: Metálico.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Sub. de Valencia de Alcántara hasta S.V. Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 2.507.238.

Finalidad: Sustitución aisladores y cadena de amarre para evitar la electrocución de las aves en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-014874.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Ind. E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 1999, sobre acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1618-14981.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Ma-